

## INFORME DEL COMISARIO

### A La Junta General de Accionistas de ATLANTIC ENERGY ECUADOR AENERDOR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **ATLANTIC ENERGY ECUADOR AENERDOR S.A.**, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.011.

35. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todos las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
36. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presentó situaciones fuera de la común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.



**Eco. Gabriel Hidalgo Giler**  
**CI. 0915832695**  
**COMISARIO**

Guayaquil, Mayo 26 del 2012

